

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.° 000079-2025/SUNAT

ENCARGA CARGOS DE CONFIANZA

Lima, 26 de marzo de 2025

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N.° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N.° 000210-2024/SUNAT se encargó a la señora Marilú Haydee Llerena Aybar en el cargo de confianza de Gerente de Operadores y Atención a Usuarios de la Intendencia Nacional de Control Aduanero;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto la encargatura a la que se hace referencia en el considerando precedente, y encargar a la persona que asumirá dicho cargo de confianza;

Que, asimismo, se encuentra vacante el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo de Personas de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos, por lo que se ha estimado conveniente encargar a la persona que asumirá dicho cargo confianza;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS, establece que *“la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción”*;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N.° 27594 y el literal g) del artículo 10 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.° 040-2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, con eficacia anticipada al 24 de marzo de 2025, la encargatura de la señora MARILÚ HAYDEE LLERENA AYBAR en el cargo de confianza de Gerente de Operadores y Atención a Usuarios de la Intendencia Nacional de Control Aduanero de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Encargar, con eficacia anticipada, a partir del 24 de marzo de 2025, al señor MANUEL EMILIO SÁNCHEZ PERALTA en el cargo de confianza de Gerente de Operadores y Atención a Usuarios de la Intendencia Nacional de Control Aduanero, con retención de su cargo de Intendente Nacional de Control Aduanero de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas.

Artículo 3.- Encargar, con eficacia anticipada, a partir del 25 de marzo de 2025, al señor FREDY LUIS AGUIRRE VALENCIA en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo de Personas de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas, con retención de su cargo de Intendente Nacional de Recursos Humanos.

Regístrese y comuníquese.

MARILÚ HAYDEE LLERENA AYBAR
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA